

Tortura: crimen que espera castigo

Beatriz Brinkmann¹

La detención de Pinochet en Londres, en octubre de 1998, por orden del juez español Baltasar Garzón, no sólo dio un nuevo impulso a los procesos judiciales por casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos en Chile, sino que además puso en el tapete un crimen de lesa humanidad cometido sistemáticamente por la dictadura militar y hasta ese momento ignorado por los gobiernos post dictatoriales: la tortura. Esta violación de un derecho humano fundamental, como es el respeto a la integridad física y psíquica de toda persona, fue expresamente excluido del trabajo realizado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la que sólo examinó los casos de represión política con consecuencia de muerte.

En virtud de que tanto Gran Bretaña como España y Chile habían firmado y ratificado la *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* de Naciones Unidas, el 24 de marzo de 1999 la Cámara de los Lores resolvió dar curso a la extradición de Pinochet a España, considerándolo responsable de los delitos de tortura cometidos bajo su régimen. La investigación realizada por el juez Garzón, que incluyó los testimonios de numerosos sobrevivientes de tortura, demostró que esta práctica aberrante se aplicó en forma sistemática contra hombres y mujeres detenidos por motivos políticos desde los inicios y hasta fines de la dictadura. Conforme a la normativa internacional de derechos humanos, Pinochet no sólo debía ser sometido a proceso, sino que este juicio podía ser incoado por un tribunal extranjero. Sólo a través del subterfugio de las razones médicas los tres gobiernos implicados -Chile, Gran Bretaña y España- impusieron finalmente su retorno a Chile.

Durante el período en que el ex dictador permaneció detenido en Londres, a la primera querrela interpuesta el 12 de enero de 1998 por Gladys Marín contra Pinochet en Chile, se fueron sumando otras múltiples, la mayoría de ellas relacionadas con casos de detenidos desaparecidos o ejecutados por motivos políticos. Sin embargo, también surgieron algunas por el delito de tortura, interpuestas por ex presos políticos, quienes se organizaron a fin de reunir los antecedentes necesarios para hacer las presentaciones ante los tribunales de justicia.

Querellas por tortura

La primera querrela de sobrevivientes de tortura fue presentada en enero del año 2000 en la ciudad de Talca por 15 personas que fueron detenidas en esa región después del golpe militar y trasladadas al recinto de Colonia Dignidad, donde sufrieron severos apremios físicos y psíquicos. Algunos días después, 643 ex presos políticos presentaron una segunda querrela en Santiago y, hasta el momento, ya son más de mil las personas que, habiendo estado detenidas bajo el régimen militar, han presentado querellas por tortura en contra de Pinochet.

Para la opinión pública estas denuncias de tortura, sobre las cuales los medios informaron sólo muy brevemente, pasaron casi inadvertidas. La situación comenzó a

¹ Profesora de Estado; M.A. y Dr. Phil. de la Universidad de Marburg, Alemania; miembro del Comité Directivo de CINTRAS.

cambiar cuando el 25 de enero de este año el general (R) Jaime Lagos, en una entrevista televisiva, se refirió a las dificultades que tuvo para entregar a los familiares los cuerpos de los 14 detenidos que habían sido masacrados por la “caravana de la muerte”, el 18 de octubre de 1973, en Antofagasta, ciudad en que él en esos momentos era comandante de la I División del Ejército y oficiaba como jefe de zona, cargos que tuvo que abandonar pocos meses después. Lagos relató que los cuerpos estaban totalmente destrozados y a algunos incluso les habían sacado los ojos con un corvo. Sus terribles e impactantes declaraciones fueron confirmadas públicamente por algunos ex presos políticos, sobrevivientes de tortura que habían estado detenidos junto con los asesinados. Carlos Bau, quien después de su detención había tenido que abandonar el país y vivió exiliado en Holanda hasta 1990, relató especialmente las torturas sufridas por su amigo y compañero de trabajo Eugenio Ruiz-Tagle, hermano del actual embajador de Chile en Paraguay y primo de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ex Presidente de la República.

Esta información, que por primera vez era acogida y difundida por todos los medios de comunicación, no era nueva. En la investigación periodística sobre la “caravana de la muerte” realizada por Patricia Verdugo y publicada en 1989 bajo el título de “Los zarpazos del puma”, ella incluyó el testimonio de Alicia Orrego, madre de Eugenio Ruiz-Tagle, sobre el estado en que le fue entregado el cuerpo de su hijo: “Sólo pude ver el cadáver de mi hijo ya en el ataúd, con la parte de vidrio soldada. De las torturas que sufrió en su cuerpo, no puedo dar testimonio directo. No lo vi, pero el abogado y el empleado de la funeraria lloraban al contármelo. De su cara, de su cuello, de su cabeza, sí puedo hablar. Lo tengo grabado a fuego para siempre. Le faltaba un ojo, el izquierdo. Los párpados estaban hinchados, pero no tenían heridas ni tajos. Se lo sacaron con algo, a sangre fría. Tenía la nariz quebrada, con tajos, hinchada y separada abajo, hasta el fin de una aleta. Tenía la mandíbula inferior quebrada en varias partes. La boca era una masa tumefacta, herida, no se veían dientes. Tenía un tajo largo, ancho, no muy profundo en el cuello. La oreja derecha hinchada, partida y semiarrancada del lóbulo hacia arriba. Tenía huellas de quemaduras o, tal vez, una bala superficial en la mejilla derecha, un surco profundo. Su frente, con pequeños tajos y moretones. Su cabeza estaba en un ángulo muy raro, por lo que creí que tenía el cuello quebrado. Sé que en su cuerpo tenía dos balas, una en su hombro y otra en el estómago.”

Impactantes testimonios

Un importante nuevo elemento en las declaraciones de Carlos Bau fue que él no sólo se refirió a los hechos, sino que también identificó a algunos de los hechores. Declaró haber sido testigo de los golpes que propinó a Eugenio Ruiz-Tagle el teniente Hernán Gabrielli, hoy jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Chile, FACH.

Sus declaraciones causaron el impacto esperable y Gabrielli inmediatamente recibió el respaldo público de su institución. Al mismo tiempo, las denuncias de Carlos Bau fueron corroboradas por Juan Ruz, quien actualmente es director de Educación General del Ministerio de Educación y por el periodista Héctor Vera, ambos sobrevivientes de tortura que estuvieron detenidos junto a Bau y Ruiz-Tagle.

Incapaz de desvirtuar las acusaciones en su contra, Gabrielli, quien por esos días ocupaba el cargo de comandante en jefe subrogante de la FACH debido a la ausencia por enfermedad del titular del cargo, general Patricio Ríos, aprovechó las prerrogativas que le

ofrecía la aún vigente Constitución pinochetista para presentar una querrela por ley de seguridad interior del Estado contra quienes lo habían “difamado” acusándolo de torturas y malos tratos.

Pero ya no fue posible acallar por esa vía la verdad que por fin se abría paso. Desde España un ex teniente de la FACH, Ricardo Navarro, quien en septiembre de 1973 trabajaba en la base aérea de Antofagasta, relató las torturas que había sufrido él mismo por ser contrario al golpe militar y añadió que había sido testigo de las torturas infligidas por Gabrielli a un niño de 14 años, causándole severas secuelas que posteriormente le ocasionaron la muerte en el hospital de la ciudad. Las mismas declaraciones ya las había prestado hace muchos años atrás, en marzo de 1976, ante los miembros de la Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile que sesionaba entonces en Helsinki, las que están contenidas en los documentos evacuados por dicha comisión.

Preocupado por este nuevo frente de dimensiones inconmensurables que se abría en el ámbito de los derechos humanos, el Ministro del Interior José Miguel Insulza hizo un llamado público a no presentar querrelas por tortura. Sus expresiones fueron motivo de polémica al interior del Gobierno y causaron indignación en los sobrevivientes de tortura, quienes se sintieron una vez más menospreciados y humillados.

Haciendo caso omiso de las recomendaciones de Insulza, tanto Carlos Bau, como Juan Ruz y Héctor Vera presentaron sendas querrelas contra Hernán Gabrielli y Augusto Pinochet por tormentos (torturas) y asociación ilícita. A ellos se sumaron Josefa Ruiz-Tagle, hija de Eugenio Ruiz-Tagle, y los familiares de Mario Silva, asesinado en las mismas circunstancias que aquél. El 23 de febrero de este año las cinco querrelas fueron acogidas a trámite por el juez Juan Guzmán.

El Gobierno, buscando una vez más evitar cualquier roce con las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, bajarle el perfil a la complicada situación, solicitó al general Ríos que reasumiera la Comandancia en Jefe de la FACH en tanto que Gabrielli tomaba vacaciones.

Sin embargo, el tema ya se había instalado en la opinión pública y tomaba una fuerza que incluso en el ámbito de los derechos humanos era totalmente nueva. Así, al conmemorarse el día 4 de marzo, en el Memorial del Detenido Desaparecido y el Ejecutado Político, el 10° aniversario del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por primera vez el discurso central estuvo a cargo de un representante de la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos. Su presidente, Miguel Retamal, manifestó al respecto: “Hoy comienza a comprenderse que la tortura fue la base sobre la cual la dictadura sostuvo su poder y sometió por medio del terror a la sociedad. No podemos dejar de señalar que todos nuestros compañeros y compañeras desaparecidos y ejecutados fueron previamente torturados.”

Creación de la Comisión Ética contra la Tortura

En este contexto social de un mayor interés y una nueva sensibilidad frente a lo que significó la tortura aplicada en forma sistemática a decenas de miles de personas en Chile durante la dictadura militar, el día 10 de marzo recién pasado se dio a conocer a la opinión pública la creación de la *Comisión Ética contra la Tortura*. Fue convocada por la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos, Amnistía Internacional-Sección Chilena, la

Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU y el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS, y está integrada por personalidades ligadas desde hace muchos años a esta problemática, entre las que podemos destacar al sacerdote José Aldunate, uno de los creadores del Movimiento contra la Tortura "Sebastián Acevedo" y al abogado José Galiano, quien en el pasado encabezó la Agrupación de Abogados de Presos Políticos y hoy preside la rama chilena de la Asociación Americana de Juristas.

El objetivo inicial de la comisión es elaborar un documento que aborde varios temas centrales:

1. La magnitud que adquirió el flagelo de la tortura durante el período de la dictadura, ejemplificándola con algunos datos concretos y testimonios que puedan reunirse. De acuerdo a antecedentes entregados por organismos de la Iglesia Católica e instituciones de derechos humanos, la tortura habría afectado a no menos de 400.000 personas en nuestro país.
2. El daño psicosocial producido a nivel individual, familiar y de la sociedad en su conjunto.
3. La legalidad chilena frente a la normativa internacional sobre la tortura.
4. Aspectos que debiera contemplar una reparación integral del daño causado por los agentes del Estado a través de este crimen de lesa humanidad.

Este documento será presentado al Presidente Ricardo Lagos el próximo 26 de junio, Día Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Tortura, como respaldo a la petición de tomar las medidas necesarias para la constitución de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para los Sobrevivientes de Tortura. Esta deberá abocarse a un estudio exhaustivo de la problemática, de la cantidad de personas afectadas y a elaborar propuestas de reparación integral al más breve plazo.

Es imprescindible que el Estado chileno enfrente este grave legado del pasado dictatorial brindando su apoyo a las víctimas y no a los victimarios. Para ello no basta el camino judicial, como ha quedado demostrado en el caso Gabrielli, en que el juez Juan Guzmán, después de haber acogido inicialmente las querellas de los afectados, se declaró incompetente. La impotencia frente a la arrogancia e impunidad de los torturadores sigue sumando daño a las secuelas que aún persisten de la tortura del pasado.

La tortura sistemática, que durante la dictadura fue uno de los factores que motivó la condena internacional al régimen militar, hoy vuelve a convertirse en tema de discusión y concita el apoyo de organismos extranjeros como el Consejo Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, IRCT, hacia las exigencias de la Comisión Ética creada en Chile.

*Publicado en revista Reflexión N° 26, ediciones CINTRAS, Santiago de Chile, junio de 2001.
Págs.10-12.*